



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 029-2022 UNTELS
Villa El Salvador, 28 de enero 2022

VISTO:

El acuerdo de la Sesión de la Comisión Organizadora de fecha 28 de enero de 2022, mediante el cual se dispone: **DECLARAR GANADORES** a los docentes que integran la lista de elegibles en estricto orden de méritos en el Informe Ampliado del Jurado Evaluador de la Segunda Convocatoria del “Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de la Vicepresidente de Investigación;

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N.º 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: ENCARGAR la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°0177-2021 UNTELS se convoca a Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2021-UNTELS, de fecha 27 de diciembre del 2021, se resuelve APROBAR PARCIALMENTE el Informe Final Ampliado emitido por el Jurado Evaluador de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II; en el que declara ganadores a los docentes

| ÍTEM | ESCUELA PROFESIONAL | PLAZA | APELLIDOS Y NOMBRES | CATEGORÍA |
|------|---------------------------------------------|-------|-----------------------------------------|-------------|
| 1 | INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES | 2 | HUAMANÍ NAVARRETE, Pedro Freddy | PRINCIPAL |
| 2 | | 3 | ORTEGA GALICIO, Orlando Adrián | ASOCIADO |
| 3 | | 4 | GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior | AUXILIAR TP |
| 4 | INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | 6 | YARIN ACHACHAGUA, Anwar Julio | ASOCIADO |
| 5 | INGENIERÍA AMBIENTAL | 10 | MARCELINO TARMEÑO, Edgar Avelino | ASOCIADO |
| 6 | INGENIERÍA DE SISTEMAS | 11 | CASTRO LEÓN, Gloria Helena | PRINCIPAL |
| 7 | | 12 | PETRLIK AZABACHE, Iván Carlo | ASOCIADO |
| 8 | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | 13 | GARCÍA SALIRROSAS, Elizabeth Emperatriz | PRINCIPAL |
| 9 | | 15 | REYES ACEVEDO, Jesús Enrique | ASOCIADO |

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 029-2022-UNTELS

Que, mediante carta s/n de fecha 30 de diciembre de 2021, el concursante, proclamado ganador en la plaza N.º 12 PETRLIK AZABACHE IVAN CARLO presenta su renuncia irrevocable al nombramiento por razones personales.

Que, mediante carta s/n el docente YARIN ACHACHAGUA ANWAR JULIO da a conocer a la Presidencia UNTELS de su decisión de renunciar irrevocablemente a su condición de postulante a la plaza N.º 6 por razones personales.

Que mediante carta s/n de fecha 24 de enero de 2022 el docente REYES ACEVEDO JESÙS ENRIQUE comunica al Presidencia UNTELS su desistimiento de continuar en el Proceso del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2021-II

Que efectuada la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica UNTELS sobre la cobertura de plazas vacantes por renunciaciones de concursantes inicialmente proclamados ganadores aplicando el estricto orden de méritos de los que alcanzaron los más altos puntajes en las plazas correspondientes y contando con la opinión favorable sustentada en el informe legal de fecha 27 de enero de 2022.

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar ganadores del “Concurso Público de Méritos para Docentes Ordinarios 2021-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, a los docentes que en estricto orden de méritos alcanzaron los más altos puntajes en las plazas que por renunciaciones de los inicialmente proclamados ganadores quedaron desiertas según detalle

| ÍTEM | ESCUELA PROFESIONAL | PLAZA | APELLIDOS Y NOMBRES | CATEGORÍA | Resultado Final |
|------|---------------------------------|-------|--------------------------------|-----------|-----------------|
| 1 | INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | 6 | DAVILA IGNACIO, Carlos Vidal | ASOCIADO | GANADOR |
| 2 | Administración de Empresas | 15 | RODRIGUEZ PECEROS, Rosmel Ivan | ASOCIADO | GANADOR |

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes Dávila Ignacio Carlos Vidal, Rodríguez Peceros Rosmel Iván para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General